



Acuerdo de 13/06/2023 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional la convocatoria extraordinaria del Programa de “Becas de Iniciación para estudiantes de Másteres oficiales” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2022”.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Becas de Iniciación para estudiantes de Másteres oficiales**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p5>) y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, resueltas la alegaciones presentadas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13 de junio de 2023, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

Segundo: Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas para su adjudicación. Suplentes (Anexo II).

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **27 de junio de 2023**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 20 de junio de 2023
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación.

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA TEMÁTICA	NOTA
3	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ARTE Y HUMANIDADES	9,338
60	ALBERT JULIÀ ESPASES	ARTE Y HUMANIDADES	9,324
42	GIULIA UCCHEDDU	ARTE Y HUMANIDADES	8,930
9	MARÍA TERESA FUENTES PINEDA	ARTE Y HUMANIDADES	8,790
47	IRANTZU ARMENDARIZ PAGOTO	ARTE Y HUMANIDADES	8,610
18	ALEJANDRA LUQUE ROMERO	CIENCIAS DE LA SALUD	9,438
52	FRANCISCO GUTIÉRREZ BLANCO	CIENCIAS DE LA SALUD	8,940
46	MARÍA PINAR GONZÁLEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	8,870
31	MARCO BRANDIMONTE HERNANDEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	8,810
17	SOFÍA GARCÍA-CREUS GARCÍA	CIENCIAS DE LA SALUD	8,751
35	MERCEDES HURTADO LÓPEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	8,741
27	MARTA FUENTES TRUJILLO	CIENCIAS EXPERIMENTALES	8,737
55	IGNACIO GONZÁLEZ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	8,490
20	CARLOS ANTONIO SANTANA BARAHONA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	8,330
48	LAURA SANCHEZ MARTÍNEZ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	8,040
13	CARMEN ERENA ORTEGA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	7,903
66	ARIADNA FUENTES MARTÍN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	7,880
41	LINDSAY MICHELLE VAZQUEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	9,357
50	ALBA M. OVIEDO CASTILLEJO GUTIÉRREZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	9,297
44	ALEJANDRA TRILLO PEÑA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	9,128
39	LUCÍA VALVERDE VELASCO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	9,110
63	MACARENA PLANAS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	9,070
36	MARÍA JOSÉ BENAVIDES SÁNCHEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,891
64	NOELIA SALINAS HEREDIA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,884
30	ANTONIO SÁNCHEZ MEMBRIVES	TÉCNICAS	7,787
51	JUAN PAÑOS BASTERRA	TÉCNICAS	7,718





Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación. Suplentes

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA TEMÁTICA	NOTA
72	ELVIRA BARBERO HERNÁNDEZ	ARTE Y HUMANIDADES	8,523
71	ISABEL CORREAL DÍAZ	ARTE Y HUMANIDADES	8,298
73	IRENE ALCOCER	ARTE Y HUMANIDADES	8,240
61	VÍCTOR ALFONSO MARTÍN DORRONSORO	ARTE Y HUMANIDADES	7,920
54	DIEGO ANDRÉS ESQUIVEL PEREIRA	ARTE Y HUMANIDADES	7,830
15	NAZARET SERRANO GALÁN	ARTE Y HUMANIDADES	7,650
28	TOMÁS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	8,626
7	PAULA PEÑA ZAMORANO	CIENCIAS DE LA SALUD	8,575
23	IRATXE INÉS PUEBLA	CIENCIAS DE LA SALUD	8,340
32	JOSE ANTONIO NÚÑEZ SÁNCHEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	7,940
59	ANA ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍN	CIENCIAS DE LA SALUD	7,768
43	EGO A UGARTE PÉREZ	CIENCIAS DE LA SALUD	7,684
21	JESÚS GARCÍA GUTIÉRREZ	CIENCIAS DE LA SALUD	7,660
24	ÁUREA CADARSO RODRÍGUEZ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	9,084
40	JOSÉ ANTONIO GUERRA VALVERDE	CIENCIAS EXPERIMENTALES	8,782
49	MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	7,871
22	ANTONIO JESÚS MACÍAS JIMÉNEZ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	7,547
26	SONIA GARCÍA ALONSO	CIENCIAS EXPERIMENTALES	7,510
11	GINÉS GARNÉS MORALES	CIENCIAS EXPERIMENTALES	7,450
58	ANA MARÍA MONZÓN RAMOS	CIENCIAS EXPERIMENTALES	7,370
29	EVA MARÍA CASADO HERNÁNDEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,880
4	JAVIER FERNÁNDEZ ORTEGA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,850
38	EDUARDO RUIZ BAENA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,726
65	BEATRIZ AGUDO GONZÁLEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,711
10	ALEJANDRO DE ROZAS GALÁN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,570
45	MIGUEL FELIPE SUÁREZ GÓMEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,550
53	JULIA AURORA DÍEZ MANTEROLA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,130
67	IRUNE RAMÍREZ ACHUTEGUI	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	8,106
34	NOURA EL MADANI LAMRABAT	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	7,834

